

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45046 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario 202/13 del deudor Excavamur, S.L., con CIF B-30475164, se ha dictado con fecha 26 de mayo de 2017 Sentencia acordando la conclusión del concurso de la mercantil citada.

2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 17 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055571-1